

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/01/2022

JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN DE OBRA PUBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/01/2022, RELATIVA AL EQUIPAMIENTO DEL POZO NÚMERO DOS Y UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA UBICADO EN LA CALLE RÍO BATOPILAS DENTRO DEL PARQUE INDUSTRIAL CUAUHTÉMOC EN EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XII, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 28 de marzo del 2022, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/PIC/01/2022** en las Oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II.- El acto se encuentra presidido por el Ing. Alejandro Jaschack Jaquez, Titular del Comité Único Interdisciplinario del Organismo, asistido por los funcionarios, Ing. Carlos Alfredo Gonzalez Chavez y Lic. Humberto Ángel González Villasana.

III.- Acuden a la presente Junta de Aclaraciones:

- **Galaz Perforaciones, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Alejandro Valles Morales.
- **Constructora KIKITA, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Mario Ernesto Cruz Flores.
- **DIPIASA, S.A. de C.V.**, por conducto del Ing. Poly Eduardo Cazares Martínez.
- **Armando Schmitt Bujaidar**, por conducto de Ing. Dacil García Bencomo.

IV.- De conformidad con el artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Organismo no considera necesario llevar a cabo modificaciones a la Convocatoria y Bases de la Licitación.

V.- De conformidad con el artículo 45 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se señala, que el Organismo no se recibió en el término señalado en la Ley, solicitud(es) de aclaración(es) para la Junta de Aclaraciones.

VI.- De conformidad con los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 de la Bases de Licitación y el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, las modificaciones a las mismas que se realicen como consecuencia de la presente Junta de Aclaraciones, formarán parte integrante de las bases de la presente licitación, las cuales deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus propuestas; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta, la cual, se cargara al portal <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

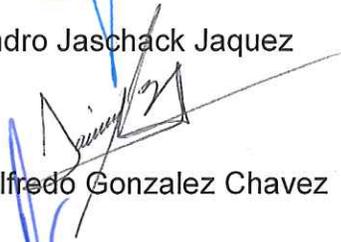
Siendo las 10:20 horas del 28 de marzo del 2022, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas del Organismo.

PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/PIC/01/2022

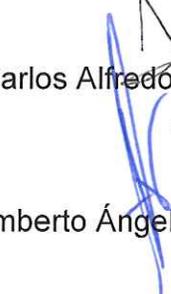
COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO DE PROMOTORA PARA
EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA



Ing. Alejandro Jaschack Jaquez



Ing. Carlos Alfredo Gonzalez Chavez



Lic. Humberto Ángel González Villasana

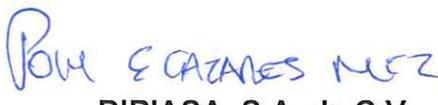
LICITANTES PARTICIPANTES



Galaz Perforaciones, S.A. de C.V.
Ing. Alejandro Valles Morales.



Constructora KIKITA, S.A. de C.V.
Ing. Mario Ernesto Cruz Flores.



DIPIASA, S.A. de C.V.
Ing. Poly Eduardo Cazares Martínez.



Armando Schmitt Bujaidar
Ing. Dacil García Bencomo.

La presente hoja de firmas 2/2, corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PRODECH/PIC/01/2022 de fecha 28 de marzo del 2022, celebrada en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.